



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-03-V01  
1.220.20-13.1

**CIRCULAR EXTERNA No. 534774**

Santiago de Cali, 30 de junio de 2020

**PARA:** Gerentes y Representantes Legales IPS y EAPB con servicios de Unidad de Cuidados Intensivos

**DE:** Secretaría Departamental de Salud

**ASUNTO:** Medidas para optimizar la ocupación de las camas UCI en el Departamento del Valle del Cauca

Cordial Saludo.

La estimación de los casos por COVID-19 con corte a esta fecha superan los 10.000 casos según las proyecciones, lo cual se ve reflejado en el aumento gradual de la ocupación de las camas de UCI en el Departamento del Valle, que hoy se encuentra en el 75%, situación que preocupa y debemos contar con una mayor disponibilidad para dar respuesta a las necesidades de la próxima fase.

Es necesario buscar medidas conjuntas que permitan mejorar la disponibilidad de las camas de UCI, por lo cual, se solicita a partir de la fecha suspender cualquier tipo de programación de cirugías y procedimientos que requieran la reserva de camas UCI y únicamente ser usadas en casos de urgencias.

Reiteramos la necesidad de continuar con el reporte de la disponibilidad de camas al -CRUE-, en el horario de 10:00 am a 3:00 PM por los diferentes medios y canales establecidos: <https://forms.gle/DTAQfW78qBkmu1nE7> / correos institucionales [cruesalud@cruevalle.org](mailto:cruesalud@cruevalle.org) y [coordinacionvalle@cruevalle.org](mailto:coordinacionvalle@cruevalle.org) / PBX 6206820 Opción 1 / Celular de Emergencias 3104684007 / Avantel

**Gobernación Valle del Cauca**

 (57-2) 620 00 00 ext.  
 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11  
Edificio Palacio de San Francisco.  
[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)



SC-CER724364



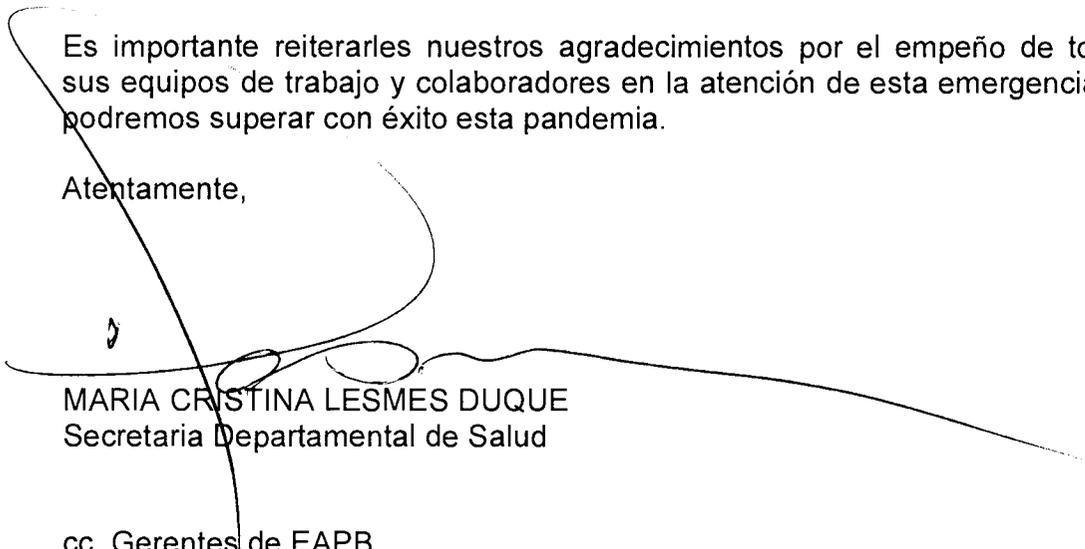
948\*266(3505865075). Esto nos permitirá una mejor orientación de referencia de los pacientes según la ubicación y disponibilidad del servicio.

Las IPS que en el Plan de Expansión han definido la reconversión de camas a UCI o el aumento de su capacidad instalada en camas para UCI, solicito sea realizada en los primeros días del mes de julio, tiempo estimado que serán necesarias por el aumento en el número de casos esperados.

Es de anotar que, entre las medidas esta Entidad Territorial con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, seguirá apoyando con la dotación de algunas unidades de UCI, para superar la emergencia sanitaria actual.

Es importante reiterarles nuestros agradecimientos por el empeño de todos, de sus equipos de trabajo y colaboradores en la atención de esta emergencia, juntos podremos superar con éxito esta pandemia.

Atentamente,



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

cc. Gerentes de EAPB

Transcribió: Carlos Alberto Morera – MD Asesor - MParedes, Prof. Lider de Programa  
Archivase en: Carpeta PQRSD 1.220.20-52 – CORONAVIRUS

**Gobernación Valle del Cauca**

 (57-2) 620 00 00 ext.  
 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11  
Edificio Palacio de San Francisco.  
[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)



SC-CER724364

